

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE LIBROS ESPECIALIZADOS

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO DENTRO DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON NÚMERO IA-
913066991-E31-2020.**

En el Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las 11:00 horas del 07 de septiembre del año 2020, reunidos en la Sala de Juntas 4, del Edificio "A" de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Notificación de Fallo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, nacional, número IA-913066991-E31-2020.

El acto fue presidido por la **Mtra. Oris E. Vargas García**, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y, servidora pública designada por la convocante.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 26 fracción II y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.9, 1.14, 1.15 y 1.16 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en las invitaciones que se les hicieron llegar a todos los concursantes, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO. Que en cumplimiento al artículo 43 fracción III de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité y áreas requirentes, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

SEGUNDO. Propuestas desechadas:

Grupo Educativo Minerva S de RL de CV. Se deberá desechar la propuesta por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales, por carecer de la totalidad de documentos solicitados en las bases de la convocatoria

Heriberto Fernández Illescas, se deberá desechar la propuesta por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en las bases de la convocatoria, por carecer del folio correspondiente en los documentos presentados

TERCERO. Propuestas ACEPTADAS:

Mariana Ortiz González, se deberá aceptar la propuesta por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos técnicos y legales
- II. Oferta el precio más bajo en las partidas: 1,3,5,7,8,10,11,14,15,16,18,21,22,23,27 y 32

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE LIBROS ESPECIALIZADOS

CUARTO. Por las razones antes señaladas y con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Y 43 fracción III, de la citada Ley, se le **ADJUDICA EL CONTRATO** al proveedor:

Mariana Ortiz González, para la adquisición de las **partidas 1,3,5,7,8,10,11,14,15,16,18,21,22,23,27 y 32** de la convocatoria para la adquisición de libros especializados; por un monto total de \$79,069.11 (setenta y nueve mil sesenta y nueve pesos 11/100 M.N.), sin considerar IVA, por tratarse de material bibliográfico; debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **08 de septiembre del 2020, a las 11:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como presentar de manera **electrónica**, la siguiente información:

- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios.

QUINTO. Con fundamento en lo que establece el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a **declarar desiertas las partidas, 2,4,6,9,12,13,17,19,20,24-26,28-31 y 33-35** de la presente invitación.

Se suscribe el presente fallo el 07 de septiembre del 2020, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

SEXTO. Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de Hacienda Pública ubicada en Insurgentes Sur, 1735 Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P 01020 - tel. 2000 3000 por escrito o a través del COMPRANET, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 37 Bis de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema Compranet.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:10** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce **para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.** La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

INVITADOS PARTICIPANTES

Sin asistencia

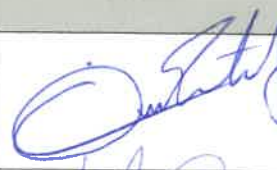



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE LIBROS ESPECIALIZADOS

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Sin asistencia

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

NOMBRE	Cargo	Firma
M.A. Oris Estela Vargas García	Presidenta y Directora de Administración y Finanzas	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales y secretaria Técnica del Comité	
Mtra. María Elena Hernández Briones	Directora de Desarrollo Académico y Calidad Educativa, Vocal y área requirente	
L.S.C. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen a el Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con número IA-913066991-E31-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.